

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

9424

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2026 por el que se autoriza el inicio de actividades del Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, y la impartición de las enseñanzas oficiales del Grado en Enfermería (código RUCT 2502438)

El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado mediante la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece en el artículo 36.4 que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario, en la financiación propia de las universidades y en la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas.

El artículo 96.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (LOSU), establece que los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada como centros propios o tienen que estar adscritos en una universidad pública o privada.

Conforme al artículo 8.2 de dicha Ley, la autorización de la implantación de las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional corresponde a la comunidad autónoma, cuando el Consejo de Universidades ha verificado su plan de estudios.

En el mismo sentido, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece, en su artículo 27, que el plan de estudios debe ser verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la comunidad autónoma. Así mismo, establece que el carácter oficial del título se declara mediante un acuerdo posterior del Consejo de Ministros y por su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La inscripción tiene efectos constitutivos respecto a la creación de títulos universitarios oficiales, y lleva aparejada la consideración inicial de título acreditado a los efectos establecidos legalmente.

La Universidad Antonio de Nebrija es una universidad privada, con código RUCT 052, situada en Madrid. El Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca es un centro privado situado en Mallorca, con código de centro 07009161 en el RUCT, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 3 de octubre de 2025 (BOIB n.º 133, de 7 de octubre de 2025).

De conformidad con el acuerdo de adscripción, el plazo máximo para solicitar la autorización para poner en funcionamiento el centro finaliza el día 31 de mayo de 2027.

Al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en virtud de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y conforme al Real Decreto 822/2021, el 23 de abril de 2026 la Universitas Nebrissensis, SA, presentó una solicitud (con n.º de registro de entrada GOIBE305293/2026) de implantación de las enseñanzas oficiales del grado en Enfermería (código RUCT 2502438). Consta en el expediente el informe del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de 25 de marzo de 2026 sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación de este grado universitario, conforme al punto 3 del artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Así mismo, en fecha 6 de julio de 2026, la Universitas Nebrissensis, SA presentó en el Registro de la Consejería de Educación y Universidades una solicitud de autorización de inicio de actividades (con n.º de registro de entrada GOIBE496436/2026).

La duración del plan de estudios del grado en Enfermería del Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca es de cuatro cursos y el número total de créditos es de 240, de los cuales 70 son de formación básica, 74 corresponden a materias obligatorias, 6 créditos son optativos, 80 corresponden a las prácticas externas y 10 al trabajo de fin de grado. La modalidad de impartición es presencial.

El número de plazas de nuevo ingreso que solicita para el primer curso es de 40 y la implantación del plan de estudios se iniciará de manera progresiva a partir del curso 2026-2027.

El día 20 de abril de 2026 la Fundación para el Conocimiento Madrid+D emitió el informe de evaluación favorable en relación con la solicitud de modificación del plan de estudios del Grado en Enfermería de la Universidad Antonio de Nebrija para impartir las correspondientes



enseñanzas universitarias en el Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca, adscrito en la Universidad Antonio de Nebrija.

La Universidad Antonio de Nebrija sometió la modificación del Plan de estudios del grado en Enfermería (código RUCT 2502438) a la consideración del Consejo de Universidades, el cual, a través de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, reunida el día 5 de mayo de 2026, la aprobó.

Los estudios del Grado de Enfermería del Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca se tienen que impartir en los locales de la calle de la Fábrica, 24, de la ciudad de Manacor.

El 2 de septiembre de 2026, el Servicio de Infraestructuras Educativas de la Secretaría autonómica de Desarrollo Educativo emitió un informe favorable sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los anexos del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios.

Consta en el expediente el informe al que hace referencia la Instrucción conjunta del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores y del director general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación en relación con el procedimiento de obtención del informe de acreditación de los hospitales y de los centros de atención primaria como universitarios o asociados a la universidad en la investigación y la docencia de las enseñanzas universitarias oficiales relacionados con las ciencias de la salud, el cual acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de 31 de julio de 1987, y de las exigencias especiales para las enseñanzas del ámbito de las ciencias de la salud establecidas en el anexo 3 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por todo ello, al amparo de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 18 de septiembre de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar al Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, al inicio de las actividades para llevar a cabo, el curso 2026-2027, la impartición de los estudios del grado universitario en Enfermería en el Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca, ubicado en la calle Fábrica, 24, de la ciudad de Manacor.

Segundo. Autorizar al Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija, a impartir los estudios oficiales del grado en Enfermería (código RUCT 2502438) a partir del curso 2026-2027.

Tercero. Notificar este Acuerdo a la Universidad Antonio de Nebrija (Universitas Nebrissensis, SA).

Quart. Notificar este Acuerdo al Centro Universitario Instituto Nebrija de Mallorca.

Quinto. Comunicar este Acuerdo a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sexto. Comunicar este Acuerdo a la Conferencia General de Política Universitaria.

Séptimo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de septiembre de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

